

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **2311**

MELIPILLA, **16 SET. 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F. Ingreso Folio N° 475404 N° 475417 de fecha 11 de Septiembre de 2013 de Tesorería Municipal;
- b) La Cartola Bancaria de fecha 11 de Septiembre de 2013 de la Cuenta Corriente de Fondos Ordinarios N° 98005332;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Municipales BCI, a la Cuenta Corriente N° **98018124** Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 88.529.295.- (ochenta y ocho millones quinientos veintinueve mil doscientos noventa y cinco pesos), y a la Cuenta Corriente N° **98005341** Fondos Cementerio BCI, por la suma de \$ 1.914.059.- (un millón novecientos catorce mil cincuenta y nueve pesos), Aguinaldo de Fiestas Patrias Servicios Traspasados.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MVS/CMC/ctm.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/